

Calana, 16 MAY 2013

OFICIO MULTIPLE N° 104 -2013-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A) (ITA):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Presente.-

ASUNTO : COMUNICA DISPOSICIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y comunicarle que debiendo evaluar en forma trimestral y/o semestral las funciones del personal administrativo y auxiliar de educación contratado y nombrado, de la Institución Educativa a su cargo, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo y la gestión administrativa en las instancias del ámbito de la jurisdicción de la DRSET.

La Evaluación del Desempeño Laboral es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del servidor en cumplimiento de sus objetivos y metas, que llevan a cabo obligatoriamente las entidades en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad; asimismo deberá contener criterios específicos de acuerdo a la función inherente a su cargo a desempeñar.

El consolidado de evaluación trimestral deberá ser elevado a la DRSET en las siguientes fechas:

- 24 de Mayo 2013
- 17 de Setiembre 2013
- 23 de Diciembre 2013

Asimismo, en la última evaluación deberá adjuntar el consolidado final de las 03 evaluaciones del año en curso, según anexos adjuntos, en cumplimiento a la normatividad vigente,

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDÁ CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA